

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

## SECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Sº DE LOGÍSTICA)

**Expediente: P.A.27/2023 HUP**

### CERTIFICADO

D<sup>a</sup>. Nieves Dosantos Fernández, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de La Princesa perteneciente al Servicio Madrileño de Salud,

**CERTIFICO:** Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas, **JOHNSON & JOHNSON, S.A. (A28218675)**, **MEDTRONIC IBERICA, S.A. (A28389484)**, **DEXTRO MEDICA, S.L. (B46149555)**, **CAHNOS, S.L. DISTRIBUIDORA PRODUCTOS SAN. (B80179344)** Y **MEDICAL CANADA, S.L.L. (B73280349)**, para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios/** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **SUTURAS MECÁNICAS Y DE LAPAROSCOPIA** y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de la misma, si los hubiere)
<b>MEDICAL CANADA, S.L.L. (B73280349)</b>	DEBE PRESENTAR: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación técnica necesaria para la verificación de características técnicas.</li> </ul>

En consecuencia:

Se concede un plazo a dichas empresas hasta **el día 17 de mayo de 2023** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados.

Los documentos que se requieren deberán presentarlos accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>). **código de destinatario 07SV117**, e identificándolo como **“Subsanación documentación requerida del P.A. 27/2023 HUP”**, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid, (<http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a fecha el día de la firma.

En Madrid, a fecha el día de la firma

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Firmado digitalmente por: DOSANTOS FERNANDEZ MARIA NIEVES  
Fecha: 2023.05.11 14:13

Fdo.: Nieves DOSANTOS FERNÁNDEZ